

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 27 de noviembre de 2025.

NOTA CAC N° 658/2025

Señor  
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)  
Presente:

Ref. Reparó 2da. etapa

Me dirijo a usted, en el marco de la Adjudicación de la Licitación 470298 - LPN N° 02/2025 SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DATOS DEL MEC, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos "Proyecto Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de colegios técnicos de educación media del sector oficial, a nivel país", a fin de responder las observaciones realizadas por el verificador, conforme al siguiente detalle:

Observaciones del Verificador

1 - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.  
Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

2 - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

El Cdp remitido no tiene todas las firmas  
El CDP remitido no tiene todas las firmas requeridas, correspondientes al responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) y/o Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF) de la Unidad de Presupuesto y/o del Control Interno. Se solicita sea subsanada la mencionada inconsistencia.

Comentario  
Solicitamos a la convocante remitir el CDP donde se pueda verificar la ruta de certificación de la firma digital. //

Inconsistencias  
Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos SICP.

Comentario  
En el modelo de contrato: Desde la fecha de firma del mismo y hasta el 30 de junio de 2027, y en el contrato: Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta 24 meses posteriores. //



Respuesta:

Punto 1: Se informa que el contrato fue suscrito dentro del plazo correspondiente, una vez cumplido el periodo de interposición de protesta, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2647/2025 de fecha 09/09/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPES", menciona: Art 1° - Notificación de adjudicación. "...En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24. En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

por parte del oferente. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación...”.

En este caso, la notificación se realizó vía correo electrónico a los oferentes, en fecha 10/11/2025, suscribiéndose el contrato en fecha 21/11/2025, 9 días después, cumpliéndose así el plazo establecido en la normativa.

COMUNICAR ADJUDICACIÓN "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DATOS DEL MEC" ID 470298

Resumir



UQC - UEPP MEC



Responder



Responder a todos



Reenviar



Cco: datasys@data.com.py; Infosend <infosend@grupodelsur.com>

Lun 10/11/2025 17:43

Importancia alta

NOTA CAC N° 610\_25.pdf

1. Resolución 512. Adjudicación Llamado LPN-Digitalización\_ID\_470298.pdf

2. Informe de Evaluación Digitalización.pdf

3. cco Digitalización.pdf

Señores Oferentes

Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de notificar la Resolución UEPP N° 512/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" ID N° 470298, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN OFICIAL DEL PARAGUAY;" Se adjunta copia de la Resolución UEPP N° 512/2025, Cuadro Comparativo de Ofertas e Informe de Evaluación.

Que, por Resolución DNCP N° 2647/2025 de fecha 09/09/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPES", menciona: Art 1° - Notificación de adjudicación. "...En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24... En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación..."

FAVOR ACUSAR RECIBO

### Punto 2.1:

Se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente.

### Punto 2.2:

Conforme al modelo de contrato registrado en el SICP, en la sección de Condiciones Contractuales, la vigencia del contrato fue establecida "desde la suscripción hasta 24 meses posteriores", criterio que fue igualmente consignado en el contrato suscripto. Se adjunta la captura de lo registrado en el SICP a los efectos pertinentes.

#### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción hasta 24 meses posteriores

Al respecto, se adjuntan nuevamente los documentos respaldatorios a fin de justificar las observaciones del verificador.

Sin otro particular, y habiendo respondido a las observaciones realizadas, me despido atentamente.



*Laura Sandoval*

Laura Sandoval, Coordinadora

Coordinación Adquisiciones y Contrataciones/UEPP/MEC